

Comité de Representantes



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ALADI/CR/di 436
REPRESENTACION DE VENEZUELA
17 de marzo de 1995

DECLARACION DE CUMANA

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

REPRESENTACION PERMANENTE DE VENEZUELA
ANTE LA ALADI

ALADI
DAF
TRAMITE

05147 MAR 15 14 57

No. 67

La Representación Permanente de Venezuela ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en la oportunidad de remitir, anexo a la presente, por considerarlo de su interés, la Declaración de Cumaná, firmada por los Presidentes Bolivarianos el 03 de febrero del presente año.

La Representación Permanente de Venezuela ante la Asociación Latinoamericana de Integración, al agradecer que la referida Declaración se haga del conocimiento de los demás países miembros de la Asociación, hace propicia la ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Montevideo, 15 de marzo de 1995

A la
Secretaría General de la ALADI
Presente.-

AR/AV/ach

DECLARACION DE CUMANA

Los Presidentes de las Repúblicas de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Panamá, reunidos en Cumaná, ciudad natal del egregio prócer de la independencia americana Antonio José de Sucre en la fecha bicentenario de su nacimiento, acordaron hacer la siguiente

Declaración

El encuentro de los seis Presidentes de los países bolivarianos, en fecha tan trascendental como la que celebra la efemérides del segundo centenario del gran hombre, que en Ayacucho obtuvo la victoria definitiva sobre la dominación colonial, evidencia los vínculos creados por la historia entre nuestros países, que ayer conjugaron sus esfuerzos para obtener la independencia política y hoy procuran una integración cada vez más profunda en busca de su desarrollo económico y su bienestar social.

La ocasión ha sido propicia para:

Resaltar la comunidad de valores sociales, culturales e históricos, la confraternidad de sus pueblos y la esperanza de que el compromiso integracionista se consolide en los países bolivarianos y latinoamericanos en general.

Proclamar la esencia americana de nuestros pueblos que son crisol de razas y culturas, así como reafirmar el espíritu de libertad universal y de apertura a todas las corrientes de pensamiento de la humanidad.

Reafirmar el compromiso de contribuir a la consolidación de la democracia en la región y al respeto de la diversidad étnico-cultural, como base indispensable para el mantenimiento de la convivencia pacífica, la justicia social, la protección a los derechos humanos y el desarrollo económico.

Retirar la adhesión a los principios de libre determinación de los pueblos, no intervención, respeto a los derechos y a la dignidad de la persona humana, a la soberanía, la independencia e integridad territorial de los Estados, a los compromisos internacionales y a la solución pacífica de controversias.

Manifestar la preocupación conjunta por los nefastos efectos que la corrupción causa en la moral de sus sociedades, en el sistema democrático y en la convivencia social.

Condenar de la manera más enérgica el terrorismo como forma deliberada y sistemática de violación de los derechos humanos, que afecta la estabilidad del sistema democrático y los esfuerzos para alcanzar el desarrollo económico y el bienestar social.

Ratificar el repudio al narcotráfico y todas sus secuelas que socavan la salud de los pueblos, la integridad de los sistemas políticos y el porvenir de la juventud.

Reconocer que a la juventud, sector mayoritario de los países bolivarianos, le ha correspondido vivir un tiempo incierto y complejo, lo cual exige una apropiada atención educativa y formativa que haga seguro y promisorio su destino.

Destacar el papel central que corresponde a la juventud de los países bolivarianos en la construcción de un orden social, moderno y justo, tal como el que, en su tiempo, se esforzó en crear el héroe juvenil Antonio José de Sucre, ejemplo de magnanimidad, abnegación y sacrificio.

Relievar la especial circunstancia que atraviesa la humanidad, caracterizada hoy por acelerados cambios que exigen un nuevo ordenamiento para la consecución de una sociedad más justa y solidaria.

Reconocer que la solidaridad y la integración constituyen los valores que animaron la gesta de los Libertadores, y que así como la batalla de Ayacucho selló la independencia americana, el Congreso Anfictiónico de Panamá, convocado por el Libertador Simón Bolívar, constituye el más importante antecedente del propósito de garantizar el entendimiento y la comprensión entre los pueblos.

Al recordar el legado histórico e indivisible de Sucre y su trascendental acción en la gesta emancipadora americana, destacaron que la celebración del Bicentenario del Nacimiento del Mariscal de Ayacucho, es ocasión propicia para reiterar el espíritu y los propósitos de unidad y solidaridad entre nuestros pueblos, asumidos en la Declaración de Ayacucho, suscrita en Lima el 9 de diciembre de 1974.

La reflexión que esos hechos suscitan en los Mandatarios de los países bolivarianos reunidos en torno al recuerdo del héroe que garantizó la independencia hispanoamericana, nos obliga a:

PRIMERO

Continuar el esfuerzo que consolide, fortalezca y expanda la integración económica y la concertación política, para procurar el desarrollo sostenible, con particular énfasis en lo social.

SEGUNDO

Fortalecer el proceso de integración subregional mediante la actualización y revitalización de los mecanismos existentes, convencidos de que la integración es el mejor camino para la búsqueda de un futuro mejor. Con tal propósito, se convoca el VII Consejo Presidencial Andino para septiembre del presente año en la ciudad de Cuenca, Ecuador, con el fin de considerar, según lo acordado en la Declaración de Santa Cruz de la Sierra del 23 de enero de 1995, el nuevo diseño estratégico, la reforma institucional del Sistema Andino de Integración y su articulación con los diferentes esquemas de integración.

TERCERO

Anunciar la voluntad de los Presidentes Andinos de iniciar de inmediato las negociaciones de los países miembros del Acuerdo de Cartagena con el MERCOSUR para la conformación de una zona Libre de Comercio entre ambos esquemas de integración.

CUARTO

Sumar esfuerzos en favor de la paz mundial, la justicia social, la solidaridad de los pueblos, la democracia y la libertad.

QUINTO

Estimular el desarrollo de la ciencia y la tecnología como instrumentos, no sólo de transformación y de progreso, sino de independencia y suficiencia.

SEXTO

Estrechar los vínculos entre las autoridades competentes de nuestros países en la lucha contra el uso indebido de drogas, el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas así como, el lavado de dinero y sus secuelas, teniendo presente el principio de responsabilidad compartida.

SEPTIMO

Mantener la lucha sin tregua contra la corrupción en todas sus formas tanto en lo interno de cada país como en el ámbito internacional.

OCTAVO

Profundizar la cooperación internacional encaminada a luchar de manera más eficaz contra las manifestaciones del terrorismo.

NOVENO

Comprometer su empeño concertado para ofrecer a la juventud de nuestros países oportunidades educativas y formativas inspirados en la visión ética del Libertador

DECIMO

Propiciar la creación en cada país de la cátedra "Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre", cuya finalidad será la divulgación en todos los niveles de la educación, el pensamiento integracionista y la disposición cívica de servicio al ideal bolivariano. Asimismo, promover con el apoyo de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y de la Junta del Acuerdo de Cartagena, la creación de la Facultad de Integración en la Universidad Andina Simón Bolívar como un homenaje al Gran Mariscal de Ayacucho.

DECIMO PRIMERO

Apoyar las gestiones de Panamá para que la UNESCO declare patrimonio de la humanidad al lugar donde se realizara el Congreso Anfictiónico.

DECIMO SEGUNDO

Exhortar a los pueblos de todas las regiones del mundo para que fortalezcamos el espíritu comunitario de una sociedad

democrática exenta de odios, xenofobia, racismo, intolerancia y fanatismo.

DECIMO TERCERO

Acuerdan invitar al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá a participar como observador permanente en el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

Los Presidentes de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Panamá coincidieron en señalar que la feliz iniciativa del Gobierno de Venezuela al convocar a esta Cumbre brinda la oportunidad para recordar a las nuevas generaciones la obra de nuestros héroes y asegurar que continuaremos trabajando para garantizar a nuestros pueblos un futuro mejor.

En ese espíritu suscriben esta Declaración en Cumaná, Ciudad Primogénita del Continente y cuna de Antonio José de Sucre, el día tres de febrero de 1995.

Por el Gobierno de Venezuela

Rafael Caldera
Presidente de la República

Por el Gobierno de Ecuador

Sixto Durán Ballen
Presidente de la República

Por el Gobierno de Bolivia

Gonzalo Sánchez De Lozada
Presidente de la República

Por el Gobierno de Colombia

Ernesto Samper Pizano
Presidente de la República

Por el Gobierno del Perú

Alberto Fujimori
Presidente de la República

Por el Gobierno de Panamá

Ernesto Pérez Balladares
Presidente de la República